

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Laureano Dorado Juárez, contra “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, y “Meta 10, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.702 de 2009, se ha acordado citar a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, y “Meta 10, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de diciembre de 2010, a las diez y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima”, y “Meta 10, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.744/10)